



**Juezas y Jueces
para la Democracia**



**AL MINISTERIO DE SANIDAD
AL MINISTERIO DE JUSTICIA
AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Asunto: solicitud de información sobre previsiones razonables para la vacunación del personal de Justicia y la Carrera Judicial: grupo de vacunación y fechas estimadas

En la reunión celebrada el día 3 de febrero de 2020 de la Comisión de Seguimiento del Convenio MJU-CGPJ de Protección de la Salud y Prevención de Riesgos de la Carrera Judicial, la Directora General para el Servicio Público de Justicia (MJU) informó al CGPJ y a los representantes en materia de protección de salud y prevención de riesgos de la Carrera Judicial que el orden de grupos de vacunación dependerá del Ministerio de Sanidad, y que todo el personal del Ministerio de Justicia será un único grupo en todos sus cuerpos (incluyendo a la Carrera Judicial), no atendiendo al carácter esencial del servicio público, sino a la mayor exposición a riesgo.

A pesar de que el pasado día 11 de febrero de 2021 nos dirigimos al Ministerio de Justicia para que nos facilitara nuevos datos, nuestra petición no ha sido respondida y a día de hoy no disponemos de más información que la antes indicada, que es toda la que podemos comunicar a los compañeros que por razones legales tienen inmediatez y contacto con los ciudadanos y que nos piden orientación sobre el grupo de vacunación en que quedarán encuadrados y fechas de vacunación estimadas.

Somos conscientes de los problemas de producción y de llegada de vacunas para su administración, pero seguimos sin poder hacer llegar a nuestros asociados y compañeros información sobre criterios y previsiones razonables al respecto. Es por ello que pedimos la siguiente información de interés:

¿En qué grupo de vacunación va a ser incluido el personal de Justicia y la Carrera Judicial? En caso de no haber sido hecha esta asignación, interesamos conocer cuando se sabrá.

Dando por correcta la información recibida a través del Ministerio de Justicia, interesamos que nos concreten el criterio de “mayor exposición a riesgo” y su aplicación al colectivo del personal de Justicia y la Carrera Judicial, y cómo está siendo valorado por el Ministerio de Sanidad en los distintos colectivos.

¿Existe alguna previsión de fechas de vacunación para el personal de Justicia?

La respuesta a la información solicitada, aparte de ser una cuestión de transparencia institucional, permitirá transmitir un mínimo de certidumbre a personas que tienen contacto con el público en el cumplimiento de un servicio público declarado esencial.

En Madrid a 12 de marzo de 2021

Asociación Profesional de la Magistratura

Asociación Judicial Francisco de Vitoria

Juezas y Jueces por la Democracia

Foro Judicial Independiente